Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

2283/2022

CHERY, JOHNLY s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de diciembre de 2024, ADS

En atención al estado de autos, y toda vez que al Sr. CHERY JOHNLY, a reitirado la Carta de Ciudadania de acuerdo a la constancia que luce con fecha 28/09/2023, y de conformidad con lo ordenado mediante sentencia de fecha a 08/06/2023, se libran por Secretaria las comunicaciones ordenadas dirigidas a la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL -REGISTRO DE CARTA DE CIUDADANÍA **-mediante oficio DEO-** y al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES **-mediante oficios DEOXs-** .

Encontrándose cumplidas las formalidades ordenadas, de acuerdo las constancias que surgen del sistema informática y no existe nada más que resolver en las presente, archívese sin más trámite.

Signature Not Verified
Digitally signed by PRISCILA SOLEDAD FERRARI
Date: 2024.12.15 13:10:23 ART

#36260968#437451034#20241206155932818